

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, mediante la Jefatura de Gabinete de Ministros, remita a esta Honorable Cámara un nuevo proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal del año 2024, en los términos de los arts. 100 inc. 6 y 75 inc. 8 de la Constitución Nacional.

Paula Oliveto Lago. -

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Nacional en el inciso 8 del art. 75 el que establece entre las atribuciones de este Congreso que debe: *"Fijar anualmente, conforme a las pautas establecidas en el tercer párrafo del inc. 2 de este artículo, el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración nacional, en base al programa general de gobierno y al plan de inversiones públicas y aprobar o desechar la cuenta de inversión"*.

Si bien mediante Mensaje N° 37/23 del 15/09/2023 la anterior gestión remitió el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal del 2024 (expediente 0039-JGM-2023) la nueva administración presentó un plan de gobierno sustancialmente distinto.

Coherentemente con ello las nuevas autoridades modificaron la Ley de Ministerios, entre otras y pese a ello, no han enviado un nuevo proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio en curso.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, resulta sumamente conveniente que este Congreso apruebe la Ley de Presupuesto para el logro de una administración eficiente, eficaz y transparente.

La República demanda que se cumplan los mandatos constitucionales en especial aquellos vinculados con la transparencia en la gestión de los fondos públicos y en la asignación de los recursos para cada área y servicio brindado por el Estado Federal.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación de la presente iniciativa.

Paula Oliveto Lago. -